

INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN EMPRESARIAL (REVISIÓN INTERMEDIA-15 MESES)

Control intermedio a los 15 meses, requerimiento documental que justifique alguna de estas actuaciones:

- Inputs y outputs de la explotación
- Gestión de la explotación, y su interrelación con el entorno (asesoramiento, asociacionismo, regímenes de calidad, inversiones, etc)

Se debe presentar documentación acreditativa del avance del Plan Empresarial aprobado. Por ejemplo:

- ✂ Facturas de entrega a cooperativa.
- ✂ Facturas de compra-venta: semilla, planta, fitosanitarios, abonos, alimentación animal.
- ✂ Incorporación a cooperativa.
- ✂ Facturas de compra de gastos e inversiones.
- ✂ Material documental: fotos, presupuestos, facturas de realización de obras, etc.
- ✂ Contratos de arrendamientos de tierras.
- ✂ Compra-venta de parcelas, ganado.
- ✂ Adjudicación de comunales.
- ✂ Pagos a la Seguridad Social, dentro de los 3 meses anteriores a solicitar la Revisión intermedia.
- ✂ Guías ganaderas.
- ✂ Licencias o autorizaciones de funcionamiento.
- ✂ Contratos con industrias agroalimentarias.
- ✂ Adhesiones a regímenes de calidad.
- ✂ Venta de producción.
- ✂ Otros...

NO se considerarán VÁLIDOS aquellos documentos que se utilizaron para demostrar el inicio de la instalación en el momento de la solicitud, ni en la solicitud del primer pago.

Los documentos deben encontrarse entre la fecha de solicitud de ayuda y la presentación de esta revisión intermedia.